



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-01041992-UNC-ME#FCA

VISTO:

La presentación realizada por el Ing. Agr. Guillermo José DIAZ, Coordinador de la Comisión de Trabajo para el Planeamiento Estratégico (CoPEP), por la cual eleva el Informe: Plan Estratégico Institucional 2030 (PEI 2030); y

CONSIDERANDO:

Que dicho Informe se enmarca en la Resolución H.C.D. N° 84/22, por la que se aprueba la propuesta de Planificación Estratégica Participativa 2030

Que este documento es el resultado de un proceso participativo en el que primó la construcción colectiva, el diálogo, el intercambio de ideas, la escucha, la diversidad de miradas y enfoques; que son las bases conceptuales de la PEP y un sustento metodológico para la gestión institucional de la FCA.

Por ello:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el *Plan Estratégico Institucional 2030 (PEI 2030)* según consta en el ANEXO. Encomendar a la Subsecretaría de Planificación Institucional elevar a este Cuerpo la propuesta de Planeamiento Operativo a los fines de dar continuidad a este proceso y de esa manera avanzar en la formulación y ejecución de los programas definidos en un todo de acuerdo al Plan Estratégico Institucional propuesto.

ARTÍCULO 2°: Dar por culminado el trabajo de la CoPEP, felicitar y agradecer a sus miembros por el trabajo desarrollado.

ARTÍCULO 3º: Dese amplia difusión comunicando al Decanato y por su intermedio a las diferentes Secretarías, Subsecretarías y Áreas de Gestión, a las Direcciones de Departamento y por su intermedio a los Coordinadores y Docentes de las diferentes Unidades Operativas. Cumplido gírense las actuaciones a Subsecretaría de Planificación Institucional a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.